

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADOS MUNICIPALES DE EJECUCION CIVIL
TRASLADO 108 FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. 078				Fecha: 09/05/2024			Página: 1	
No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente	
68307 40 89 003 2015 00338	Ejecutivo Singular	ELKIN FABIAN GONZALEZ BUENO	YENNER DANILO GARCIA ROJAS	Traslado (Art. 110 CGP)	10/05/2024	15/05/2024	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	
68001 40 03 028 2019 00687	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.	MARILYN CABRERA ALMEIDA	Traslado (Art. 110 CGP)	10/05/2024	15/05/2024	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	
68001 40 03 008 2021 00005	Ejecutivo Singular	JOSE OLIMAN JAIMES JAIMES	GILBERTO MONTAÑEZ	Traslado (Art. 110 CGP)	10/05/2024	15/05/2024	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	
68001 40 03 026 2022 00833	Ejecutivo Singular	CONSTRUCTORA LOS ANTURIOS LTDA	VICTOR MANUEL LOPEZ VALENCIA	Traslado (Art. 110 CGP)	10/05/2024	15/05/2024	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 09/05/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

MARIO ALFONSO GUERRA RUEDA
SECRETARIO

juzg 1 ejec cmb ejec alejandro dominguez / elkin fabian gonzalez rad: 2015-338

Martha Sanchez <juridicamarthaderey@hotmail.com>

Lun 6/05/2024 10:45 AM

Para: Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (4 MB)

liquidacion elkin gonzale.pdf;

No. Proceso: (23 dígitos):	68307408900320150033801
Juzgado Origen:	3 PROMISCOU MUNICIPAL DE GIRON
Juzgado Conocimiento:	1 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE
	BUCARAMANGA
Demandante:	INMOBILIARIA ALEJANDRO DOMINGUEZ
	PARRA SA
Demandado:	ELKIN FABIAN GONZALEZ BUENO, WENNER DANILO GARCIA ROJAS

Buenos dias, adjunto liquidacion del credito principal y el acumulado

atentamente

Martha Leonor Sanchez de Rey

Carrera 13 # 35-15 oficina 201 edificio las villas barrio centro

tel: 6076330890 (ext 102) - 6076521363 (ext 102) - 3176689255

juridicamarthaderey@hotmail.com

Martha Leonor Sánchez De Rey
Diego Armando Rey Sánchez
Carrera 13 # 35-15 ofc. 201 Edif. Villas Tel: 607521363 - 6076330890 - 6521365
Bucaramanga
juridicamarthaderey@hotmail.com

Señor
JUEZ PRIMERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
E. S. D.

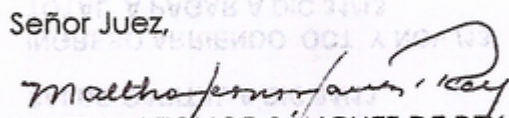
REF: EJECUTIVO DE ALEJANDRO DOMINGUEZ CONTRA ELKIN FABIAN
GONZALEZ Y OTROS
RAD: 68307408900320150033801
DEMANDA PRINCIPAL Y DEMANDA ACUMULADA

En mi calidad de apoderada de la sociedad demandante, en el
proceso de la referencia, comedidamente presento a su consideración la reliquidación
del crédito a cargo de los demandados, para su respectiva aprobación:

<u>CAPITAL</u>	<u>FECHA INICIO</u>	<u>FECHA FIN</u>	<u>DÍAS EN MORA</u>	<u>INTERÉS PROMED</u>	<u>VALOR INTERESES</u>
liquidación demanda principal elaborada y aprobada al 30 nov/17					3.323.272
liquidación demanda acumulada elaborada y aprobada al 30 nov/17					198.195
2.124.000	1-dic-17	31-dic-17	30	2,29	48.640
2.124.000	1-ene-18	30-dic-18	360	2,20	560.736
2.124.000	1-ene-19	30-dic-19	360	2,14	545.443
2.124.000	1-ene-20	30-dic-20	360	2,05	522.504
2.124.000	1-ene-21	30-dic-21	360	1,95	497.016
2.124.000	1-ene-22	30-dic-22	360	2,35	598.968
2.124.000	1-ene-23	30-dic-23	360	2,82	718.762
2.124.000	1-ene-24	31-ene-24	30	1,76	37.382
2.124.000	1-feb-24	28-feb-24	28	1,76	34.890
2.124.000	1-mar-24	30-mar-24	30	2,30	48.852
2.124.000	1-abr-24	30-abr-24	30	2,41	51.188
2.124.000	1-may-24	30-may-24	15	2,31	24.532
TOTAL LIQUIDACION AL 15 DE MAYO DEL 2.024					7.210.381

Solicito al Señor Juez correr el respectivo traslado e impartirle su
aprobación.

Señor Juez,


MARTHA LEONOR SÁNCHEZ DE REY
C.C. No. 37.829.027 Bucaramanga
T.P. N° 20.052 C.S.J.

Bucaramanga, Mayo del 2.024

ALLEGÓ LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DEL CRÉDITO A EFECTOS QUE SEA APROBADA POR SU DESPACHO - JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA RADICADO: 5-2021 DEMANDANTE: JOSÉ OLIMAN JAIMES JAIMES DEMANDADO: GILBERTO MONTAÑEZ JIMENEZ Y GIOMARA YE...

VELASQUEZ ABOGADOS <velabogado@gmail.com>

Lun 6/05/2024 11:45 AM

Para: Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: GIIOMARITADUARTE@hotmail.com <GIIOMARITADUARTE@hotmail.com>; pochoygiomy1012@gmail.com
<pochoygiomy1012@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (703 KB)

ALLEGÓ LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DEL CRÉDITO A EFECTOS QUE SEA APROBADA POR SU DESPACHO - J1EJECMBGA RAD 5-2021 DTE JOSE OLIMAN JAIMES JAIMES DEMANDADOS GILBERTO MONTAÑEZ JIMENEZ Y GIOMARA YESSSENIA DUARTE GOMEZ.pdf;

Buenos días,

De manera atenta me permito presentar LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DEL CRÉDITO A EFECTOS QUE SEA APROBADA POR SU DESPACHO al interior del proceso:

JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

RADICADO: 5-2021

DEMANDANTE: JOSÉ OLIMAN JAIMES JAIMES

DEMANDADO: GILBERTO MONTAÑEZ JIMENEZ Y GIOMARA YESSSENIA DUARTE GOMEZ

ANEXOS:

-1 pdf ALLEGÓ LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DEL CRÉDITO A EFECTOS QUE SEA APROBADA POR SU DESPACHO (2 folios)

Atentamente,

ROMÁN ANDRÉS VELASQUEZ CALDERÓN

Endosatario al cobro de la parte demandante

Proyectó

Leydi Ardila Suarez

--

VELÁSQUEZ Y ABOGADOS ASOCIADOS

Tel: 6835778

Señor
JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga

REF. Proceso ejecutivo singular de mínima cuantía contra GILBERTO MONTAÑEZ JIMENEZ Y GIOMARA YESSSENIA DUARTE GOMEZ

RAD: 5 – 2021

ROMÁN ANDRÉS VELÁSQUEZ CALDERÓN, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como endosatario al cobro de la parte demandante, allego a su despacho la liquidación actualizada del crédito a efectos que sea aprobada por su despacho.

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERES ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES ANUAL NOMINAL	INTERES MENSUAL	INTERESES
\$ 762.000	21-may-20	30-may-20	10	18,19%	27,29%	24,37%	2,03%	\$5.156
\$ 762.000	1-jun-20	30-jun-20	30	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	\$15.392
\$ 762.000	1-jul-20	30-jul-20	30	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	\$15.392
\$ 762.000	1-ago-20	30-ago-20	30	18,29%	27,44%	24,49%	2,04%	\$15.545
\$ 762.000	1-sep-20	30-sep-20	30	18,35%	27,53%	24,56%	2,05%	\$15.621
\$ 762.000	1-oct-20	30-oct-20	30	18,09%	27,14%	24,25%	2,02%	\$15.392
\$ 762.000	1-nov-20	30-nov-20	30	17,84%	26,76%	23,95%	2,00%	\$15.240
\$ 762.000	1-dic-20	30-dic-20	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$14.935
\$ 762.000	1-ene-21	30-ene-21	30	17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	\$14.783
\$ 762.000	1-feb-21	28-feb-21	30	17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	\$15.011
\$ 762.000	1-mar-21	30-mar-21	30	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	\$14.859
\$ 762.000	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	\$14.783
\$ 762.000	1-may-21	30-may-21	30	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	\$14.707
\$ 762.000	1-jun-21	30-jun-21	30	17,21%	25,82%	23,19%	1,93%	\$14.707
\$ 762.000	1-jul-21	30-jul-21	30	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	\$14.707
\$ 762.000	1-ago-21	30-ago-21	30	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	\$14.783
\$ 762.000	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	\$14.707
\$ 762.000	1-oct-21	30-oct-21	30	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	\$14.630
\$ 762.000	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	\$14.783
\$ 762.000	1-dic-21	30-dic-21	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$14.935
\$ 762.000	1-ene-22	30-ene-22	30	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	\$15.088
\$ 762.000	1-feb-22	28-feb-22	30	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	\$15.545
\$ 762.000	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	\$15.697
\$ 762.000	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	\$16.154
\$ 762.000	1-may-22	30-may-22	30	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	\$16.612
\$ 762.000	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	\$17.145
\$ 762.000	1-jul-22	8-jul-22	8	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	\$4.755
INTERESES DEL 21/05/2020 HASTA 8/07/2022								\$391.064

ABONO: Realizado el día 10 de julio de 2022.....-\$200.000
\$953.064

\$ 762.000	9-jul-22	30-jul-22	22	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	\$13.076
\$ 762.000	1-ago-22	9-ago-22	9	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$5.555
INTERESES DEL 9/07/2022 HASTA 9/08/2022								\$18.631

ABONO: Realizado el día 9 de agosto de 2022.....-\$200.000
\$771.695



Velásquez y Abogados Asociados

\$ 762.000	10-ago-22	30-ago-22	21	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$12.962
\$ 762.000	1-sep-22	9-sep-22	9	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	\$5.829
INTERESES DEL 10/08/2022 HASTA 9/09/2022								\$18.791

ABONO: Realizado el día 9 de septiembre de 2022.....-\$200.000

\$590.486

\$ 590.486	10-sep-22	30-sep-22	21	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	\$10.540
\$ 590.486	1-oct-22	30-oct-22	30	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	\$15.648
\$ 590.486	1-nov-22	30-nov-22	30	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	\$16.297
\$ 590.486	1-dic-22	30-dic-22	30	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	\$17.301
\$ 590.486	1-ene-23	30-ene-23	30	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	\$17.951
\$ 590.486	1-feb-23	28-feb-23	30	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	\$18.659
\$ 590.486	1-mar-23	30-mar-23	30	30,84%	46,26%	38,63%	3,22%	\$19.014
\$ 590.486	1-abr-23	30-abr-23	30	31,39%	47,09%	39,21%	3,27%	\$19.309
\$ 590.486	1-may-23	30-may-23	30	30,27%	45,41%	38,03%	3,17%	\$18.718
\$ 590.486	1-jun-23	30-jun-23	30	29,76%	44,64%	37,48%	3,12%	\$18.423
\$ 590.486	1-jul-23	30-jul-23	30	29,36%	44,04%	37,05%	3,09%	\$18.246
\$ 590.486	1-ago-23	30-ago-23	30	28,75%	43,13%	36,40%	3,03%	\$17.892
\$ 590.486	1-sep-23	30-sep-23	30	28,03%	42,05%	35,62%	2,97%	\$17.537
\$ 590.486	1-oct-23	30-oct-23	30	26,53%	39,80%	33,97%	2,83%	\$16.711
\$ 590.486	1-nov-23	30-nov-23	30	25,52%	38,28%	32,85%	2,74%	\$16.179
\$ 590.486	1-dic-23	30-dic-23	30	25,04%	37,56%	32,32%	2,69%	\$15.884
\$ 590.486	1-ene-24	30-ene-24	30	23,32%	34,98%	30,37%	2,53%	\$14.939
\$ 590.486	1-feb-24	29-feb-24	30	23,31%	34,97%	30,36%	2,53%	\$14.939
\$ 590.486	1-mar-24	30-mar-24	30	22,20%	33,30%	29,09%	2,42%	\$14.290
\$ 590.486	1-abr-24	30-abr-24	30	22,06%	33,09%	28,93%	2,41%	\$14.231
\$ 590.486	1-may-24	30-may-24	30	21,02%	31,53%	27,72%	2,31%	\$13.640
INTERESES DEL 10/09/2022 HASTA 30/05/2024								\$346.348

TOTAL LIQUIDACION DEL CREDITO hasta 30 mayo 2024..... (\$936.834)

Atentamente,

ROMÁN ANDRÉS VELÁSQUEZ CALDERÓN
C.C. 13.724.114 De Bucaramanga
T.P. 133.201 del C.S. de la J

RADICO MEMORIAL, RAD;2019-687

yolima villalba <profesionaljuridico2@bagner.com.co>

Lun 6/05/2024 9:22 AM

Para: Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (582 KB)

CAMARA DE COMERCIO BAGUER ABRIL.pdf; BGA J01EJE J28 2019 – 687 – 01.pdf;

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

Apoderada Baguer SAS

Señores:
JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.
DEMANDADO: CABRERA ALMEIDA MARILYN
RADICADO: J28 2019 – 687 – 01
ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

ANGELICA MARIA VILLAMIZAR, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1098616023 expedida en Bucaramanga, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 361565 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia. por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite de la siguiente forma:

ULTIMA LIQUIDACION APROBADA HASTA 30 DE MARZO DE 2023 POR VALOR DE \$ 1.475.620

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	No. DIAS	INTERES ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL	INTERES ANUAL NOMINAL	INTERES MENSUAL	TOTAL	INT. ACUMULADO
\$ 561,392	31-Mar-23	31-Mar-23	1	30.84%	46.26%	38.63%	3.22%	\$ 603	\$ 603
\$ 561,392	1-Apr-23	30-Apr-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 18,245	\$ 18,848
\$ 561,392	1-May-23	30-May-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 18,245	\$ 37,093
\$ 561,392	1-Jun-23	30-Jun-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 18,245	\$ 55,338
\$ 561,392	1-Jul-23	31-Jul-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 18,853	\$ 74,191
\$ 561,392	1-Aug-23	31-Aug-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 18,853	\$ 93,044
\$ 561,392	1-Sep-23	30-Sep-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 18,245	\$ 111,289
\$ 561,392	1-Oct-23	31-Oct-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 18,853	\$ 130,142
\$ 561,392	1-Nov-23	30-Nov-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 18,245	\$ 148,387
\$ 561,392	1-Dec-23	31-Dec-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 18,853	\$ 167,240
\$ 561,392	1-Jan-24	31-Jan-24	31	36.11%	54.17%	44.08%	3.67%	\$ 21,290	\$ 188,530
\$ 561,392	1-Feb-24	29-Feb-24	29	36.34%	54.51%	44.31%	3.69%	\$ 20,025	\$ 208,555
\$ 561,392	1-Mar-24	31-Mar-24	31	36.85%	55.28%	44.82%	3.73%	\$ 21,638	\$ 230,193
\$ 561,392	1-Apr-24	30-Apr-24	30	36.10%	54.15%	44.07%	3.67%	\$ 20,603	\$ 250,796
INTERESES									\$ 250,796
ULTIMA LIQUIDACION APROBADA POR EL JUZGADO A FECHA DEL 30 DE MARZO DE 2023									\$ 1,475,620
AGENCIAS EN DERECHO									
TOTAL OBLIGACION A 30 DE ABRIL 2024									\$ 1,726,416

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,

ANGELICA MARIA VILLAMIZAR
C.C 1098616023 expedida en Bucaramanga
T.P. 361565 del c.s. de la judicatura.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 01/04/2024 - 10:55:38
Recibo No. 11486788, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: H94U28D35D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: BAGUER S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 804006601-0
Domicilio principal: Giron

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-070273-16
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 22 de Marzo de 2024
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico: notificaciones@bagner.com.co
Teléfono comercial 1: 3003870181
Teléfono comercial 2: 6077000222
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico de notificación: notificaciones@bagner.com.co
Teléfono para notificación 1: 3003870181
Teléfono para notificación 2: 6077000222
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 01/04/2024 - 10:55:38
Recibo No. 11486788, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: H94U28D35D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancías y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibi cion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 01/04/2024 - 10:55:38
Recibo No. 11486788, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: H94U28D35D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentísticos y de valorización y, particularmente, la conformación, administración y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interés en sociedades nacionales o extranjeras, títulos de participación o inversión, bonos emitidos por entidades públicas y privadas y por otros títulos valores de contenido crediticio o de participación de libre circulación en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realización del objeto la compañía podrá: a) adquirir todos los activos fijos de carácter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demás derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesión de propiedad industrial. c) concurrir a la constitución de otras empresas o sociedades, con o sin el carácter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantía real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raíces, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras compañías cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de títulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. . i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotación de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribución, comercialización, producción, mantenimiento, reparación, importación y exportación de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicación de toda clase y en general equipos eléctricos y electrónicos. j) la administración de tesorías dentro de la cual podrá realizar pagos y cobros por cuenta de terceros así como cualquier otra actividad conexas con esta función, igualmente podrá garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente artículo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 01/04/2024 - 10:55:38
Recibo No. 11486788, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: H94U28D35D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier título sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: H94U28D35D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48º: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazarán en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos nos de la sociedad a título oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los Artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañía las siguientes: a) hacer uso de la denominación social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número; fijar el género de labores, remuneraciones, etc. y hacer los despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podrá dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la dirección de la empresa social. se entiende que no existe restricción alguna para el gerente en la ejecución de actos y en la celebración de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demás actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho órgano directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 01/04/2024 - 10:55:38
Recibo No. 11486788, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: H94U28D35D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a **WWW.CAMARADIRECTA.COM** y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudio de cualquier problema, proporcionándole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demás servidores de la compañía a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudación o inversión de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Artículo 264 del Código de Comercio, dentro y fuera del país.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

REVISORES FISCALES

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-6

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

PODERES

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 01/04/2024 - 10:55:38
Recibo No. 11486788, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: H94U28D35D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 01/04/2024 - 10:55:38
Recibo No. 11486788, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: H94U28D35D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
EP No 4075 de 14/09/2007 Notaria 02 de Bucaramanga	72343 19/09/2007 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77290 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2137 de 01/08/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 3394 de 29/12/2010 Notaria 08 de Bucaramanga	89830 30/12/2010 Libro IX
EP No 1011 de 24/04/2012 Notaria 08 de Bucaramanga	103007 27/04/2012 Libro IX
A. No 28 de 28/07/2012 Asamblea E de Bucaramanga	105222 24/08/2012 Libro IX
A. No 45 de 12/10/2015 Asamblea E de Bucaramanga	132938 13/11/2015 Libro IX
A. No 49 de 19/05/2016 Asamblea E de Bucaramanga	139601 07/07/2016 Libro IX
A. No 58 de 24/04/2019 Asamblea E de Bucaramanga	168257 20/05/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 01/04/2024 - 10:55:38
Recibo No. 11486788, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: H94U28D35D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4771.
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.
Otras actividades Código CIIU: 4772.
Otras actividades Código CIIU: 4773.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	TRAVEL IV ETAPA (BGA)
Matricula No:	51920
Fecha de matrícula:	05 de Junio de 1998
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)
Matricula No:	61704
Fecha de matrícula:	01 de Junio de 1998
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CARRERA 34 # 48 - 128
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	STIRPE IV ETAPA (BGA)
Matricula No:	67212
Fecha de matrícula:	05 de Junio de 1998
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	DEREK IV ETAPA (BGA)
---------	----------------------

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 01/04/2024 - 10:55:38
Recibo No. 11486788, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: H94U28D35D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 69338
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 77378
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 133
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)
Matricula No: 89298
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 94689
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL 141 A - 41 B
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)
Matricula No: 113054
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)
Matricula No: 115383
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)
Matricula No: 120626
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 01/04/2024 - 10:55:38
Recibo No. 11486788, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: H94U28D35D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL LA FLORIDA LOCAL 213
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 124266
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)
Matricula No: 125017
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 139148
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL. 30 # 25 - 71 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 231 - 232 A BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146467
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146469
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)
Matricula No: 166873

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 01/04/2024 - 10:55:38
Recibo No. 11486788, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: H94U28D35D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 227166
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248893
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248895
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260307
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260308
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 01/04/2024 - 10:55:38
Recibo No. 11486788, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: H94U28D35D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 277062
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)
Matricula No: 277375
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)
Matricula No: 304164
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307833
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307834
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)
Matricula No: 309465
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 01/04/2024 - 10:55:38
Recibo No. 11486788, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: H94U28D35D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 318690
Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 326037
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 327391
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 330536
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)
Matricula No: 331289
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)
Matricula No: 341992
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE
LOCAL 156 - 157
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 01/04/2024 - 10:55:38
Recibo No. 11486788, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: H94U28D35D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 345897
Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)
Matricula No: 358243
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO
COMERCIAL CACIQUE
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)
Matricula No: 359304
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II
ETAPA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)
Matricula No: 359836
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG
Matricula No: 362744
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)
Matricula No: 412131
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 01/04/2024 - 10:55:38
Recibo No. 11486788, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: H94U28D35D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)
Matricula No: 446166
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)
Matricula No: 446490
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 447582
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)
Matricula No: 488928
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)
Matricula No: 498149
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: DEREK QEC (BGA)
Matricula No: 498150
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: STIRPE QEC (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 01/04/2024 - 10:55:38
Recibo No. 11486788, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: H94U28D35D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 498151
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)
Matricula No: 498152
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)
Matricula No: 606331
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 624452
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL
BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 628613
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Camara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administracion y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 01/04/2024 - 10:55:38
Recibo No. 11486788, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: H94U28D35D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$240.136.737.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
| normas sanitarias y de seguridad. |

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 01/04/2024 - 10:55:38
Recibo No. 11486788, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: H94U28D35D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a **WWW.CAMARADIRECTA.COM** y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

ejec garantia real constructora los anturios / ana dolores valencia rad: 2022-833

Martha Sanchez <juridicamarthaderey@hotmail.com>

Jue 14/12/2023 1:42 PM

Para: Juzgado 12 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j12cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (1 MB)

Liquidacion ana dolores valencia.pdf;

buenas tardes, adjunto liquidacion del credito

atentamente

Martha Leonor Sanchez de Rey

Carrera 13 # 35-15 oficina 201 edificio las villas barrio centro

tel: 6076330890 (ext 102) - 6076521363 (ext 102) - 3176689255

juridicamarthaderey@hotmail.com

Martha Leonor Sánchez De Rey
Diego Armando Rey Sánchez
Carrera 13 # 35-15 ofic. 201 Edif. Villas
Tel: 6521363 - 6330890 - 6521365
Bucaramanga
Liquidación para juzgado

Señor
JUEZ DOCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
E. S. D.

REF: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL CONSTRUCTORA LOS ANTURIOS
SAS CONTRA ANA DOLORES VALENCIA Y OTROS
RAD. 2022-833

En mi calidad de apoderada de la sociedad demandante, en el proceso de la referencia, comedidamente presento a su consideración la liquidación del crédito a cargo de los demandados, para su respectiva aprobación:

<u>CAPITAL</u>	<u>FECHA INICIO</u>	<u>FECHA FIN</u>	<u>DÍAS EN MORA</u>	<u>INTERÉS PROMED</u>	<u>VALOR INTERESES</u>
<u>capital 1</u>					
10.740.000	1-oct-21	30-oct-21	30	1,95	209.430
10.740.000	1-nov-21	30-nov-21	30	1,96	210.504
10.740.000	1-dic-21	30-dic-21	30	1,96	210.504
10.740.000	1-ene-22	31-ene-22	30	1,98	212.652
10.740.000	1-feb-22	28-feb-22	28	2,04	204.490
10.740.000	1-mar-22	30-mar-22	30	2,01	215.874
10.740.000	1-abr-22	30-abr-22	30	2,12	227.688
10.740.000	1-may-22	30-may-22	30	2,18	234.132
10.740.000	1-jun-22	30-jun-22	30	2,25	241.650
10.740.000	1-jul-22	30-jul-22	30	2,34	251.316
10.740.000	1-ago-22	30-ago-22	30	2,43	260.982
10.740.000	1-sep-22	30-sep-22	30	2,55	273.870
10.740.000	1-oct-22	30-oct-22	30	2,65	284.610
10.740.000	1-nov-22	30-nov-22	30	2,76	296.424
10.740.000	1-dic-22	30-dic-22	30	2,93	314.682
10.740.000	1-ene-23	31-ene-23	30	3,04	326.496
10.740.000	1-feb-23	2-feb-23	2	3,16	22.626
					3.997.929
capital					10.740.000
					14.737.929
abono reportado el 17 marzo/23					720.000
					14.017.929
10.740.000	3-feb-23	28-feb-23	26	3,16	294.133
10.740.000	1-mar-23	2-mar-23	2	3,22	23.055
					14.335.117
abono reportado el 17 marzo/23					500.000
					13.835.117
10.740.000	3-mar-23	7-mar-23	5	3,22	57.638
					13.892.755

Martha Leonor Sánchez De Rey
 Diego Armando Rey Sánchez
 Carrera 13 # 35-15 ofic. 201 Edif. Villas
 Tel: 6521363 - 6330890 - 6521365
 Bucaramanga
 Liquidación para juzgado

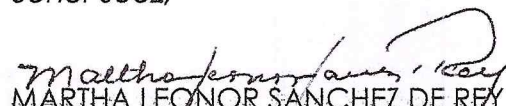
abono reportado el 17 marzo/23						120.000
						13.772.755
10.740.000	8-mar-23	30-mar-23	23	3,22		265.135
						14.037.890
abono reportado el 10 abril/23						100.000
						13.937.890
10.740.000	1-abr-23	4-abr-23	4	3,27		46.826
						13.984.716
abono reportado el 10 abril/23						350.000
						13.634.716
10.740.000	5-abr-23	30-abr-23	26	3,27		304.372
10.740.000	1-may-23	8-may-23	8	3,17		90.789
						14.029.877
abono reportado el 16 mayo/23						370.000
						13.659.877
10.740.000	9-may-23	30-may-23	22	3,17		249.669
10.740.000	1-jun-23	5-jun-23	5	3,12		55.848
						13.965.394
abono reportado el 16 junio/23						720.000
						13.245.394
10.740.000	6-jun-23	30-jun-23	25	3,12		279.240
10.740.000	1-jul-23	6-jul-23	6	3,09		66.373
						13.591.007
abono reportado el 10 julio/23						720.000
						12.871.007
10.740.000	7-jul-23	30-jul-23	24	3,09		265.493
10.740.000	1-ago-23	9-ago-23	9	3,03		97.627
						13.234.127
abono reportado el 10 agosto/23						720.000
						12.514.127
10.740.000	10-ago-23	30-ago-23	21	3,03		227.795
10.740.000	1-sep-23	7-sep-23	7	2,97		74.428
						12.816.350
abono reportado el 19 sept/23						250.000
						12.566.350
10.740.000	8-sep-23	11-sep-23	4	2,97		42.530
						12.858.881
abono reportado el 19 sept/23						470.000
						12.388.881
10.740.000	12-sep-23	11-sep-23	19	2,97		202.019
10.740.000	1-oct-23	9-oct-23	9	1,98		63.796
						12.654.696
abono reportado el 14 nov/23						470.000
						12.184.696
10.740.000	10-oct-23	31-oct-23	22	1,98		155.945
						12.340.640
abono reportado el 14 nov/23						250.000
						12.090.640
10.740.000	1-nov-23	30-nov-23	30	1,91		205.134
10.740.000	1-dic-23	30-dic-23	30	1,88		201.912

Martha Leonor Sánchez De Rey
 Diego Armando Rey Sánchez
 Carrera 13 # 35-15 ofic. 201 Edif. Villas
 Tel: 6521363 - 6330890 - 6521365
 Bucaramanga
 Liquidación para juzgado

TOTAL CAPITAL 1					12.497.686
CAPITAL 2					-
7.680.000	15-jun-21	30-jun-21	15	1,93	74.112
7.680.000	1-jul-21	30-jul-21	30	1,93	148.224
7.680.000	1-ago-21	30-ago-21	30	1,94	148.992
7.680.000	1-sep-21	30-sep-21	30	1,93	148.224
7.680.000	1-oct-21	30-oct-21	30	1,95	149.760
7.680.000	1-nov-21	30-nov-21	30	1,96	150.528
7.680.000	1-dic-21	30-dic-21	30	1,96	150.528
7.680.000	1-ene-22	31-ene-22	30	1,98	152.064
7.680.000	1-feb-22	28-feb-22	28	2,04	146.227
7.680.000	1-mar-22	30-mar-22	30	2,01	154.368
7.680.000	1-abr-22	30-abr-22	30	2,12	162.816
7.680.000	1-may-22	30-may-22	30	2,18	167.424
7.680.000	1-jun-22	30-jun-22	30	2,25	172.800
7.680.000	1-jul-22	30-jul-22	30	2,34	179.712
7.680.000	1-ago-22	30-ago-22	30	2,43	186.624
7.680.000	1-sep-22	30-sep-22	30	2,55	195.840
7.680.000	1-oct-22	30-oct-22	30	2,65	203.520
7.680.000	1-nov-22	30-nov-22	30	2,76	211.968
7.680.000	1-dic-22	30-dic-22	30	2,93	225.024
7.680.000	1-ene-23	31-ene-23	30	3,04	233.472
7.680.000	1-feb-23	28-feb-23	28	3,16	226.509
7.680.000	1-mar-23	30-mar-23	30	3,22	247.296
7.680.000	1-abr-23	30-abr-23	30	3,27	251.136
7.680.000	1-may-23	30-may-23	30	3,17	243.456
7.680.000	1-jun-23	30-jun-23	30	3,12	239.616
7.680.000	1-jul-23	30-jul-23	30	3,09	237.312
7.680.000	1-ago-23	30-ago-23	30	3,03	232.704
7.680.000	1-sep-23	30-sep-23	30	2,97	228.096
7.680.000	1-oct-23	30-oct-23	30	1,98	152.064
7.680.000	1-nov-23	30-nov-23	30	1,91	146.688
7.680.000	1-dic-23	30-dic-23	30	1,88	144.384
					5.711.488
CAPITAL					7.680.000
TOTAL CAPITAL 2					13.391.488
TOTAL OBLIGACION AL 30 DICIEMBRE DEL 2,023					25.889.174

Solicito al Señor Juez correr el respectivo traslado e impartirle su aprobación.

Señor Juez,


 MARTHA LEONOR SÁNCHEZ DE REY
 C.C. No. 37.829.027 Bucaramanga
 T.P. N° 20.052 C.S.J.